ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a la Circular Conjunta Externa expedida el 19 de abril de 2021, la Circular Conjunta Externa del 6 de enero de 2021 y la Circular Conjunta Externa del 3 de abril de 2021 expedidas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado mediante la Resolución No. 385 de 2020, y prorrogado mediante Resolución No. 222 de febrero 25 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 2021 de la ARN, la Entidad extiende la aplicación de las directrices y lineamientos impartidos mediante Circular 011 de 2021, la Circular 012 y circular 007 de 2021 donde se continua priorizando la atención telefónica o virtual y en casos especiales atención presencial. En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 30 PPR asignadas. De las cuales 17 corresponden a la ruta regular logrando una atención del 100% con las PPR activas y 13 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. Se realizaron 9 atenciones presenciales con PPR de ruta regular y 8 atenciones con participantes de justicia y paz. • Se solicitó apoyo al profesional en salud para adelantar afiliación de 1 PPR de ruta regular; se envió el listado censal correspondiente. • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 107515 que corresponde a la PPR NOEL RAMOS CORONEL • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 107741 que corresponde a la PPR WILMER CHARRES SILVA • Se aplicaron 6 instrumentos de empleabilidad y 3 instrumentos de censo de hábitat a PPR de ruta regular. • Se aplicaron 9 instrumentos de empleabilidad y 2 instrumentos de censo de hábitat a PPRE del proceso de justicia y paz. • Se realizaron 5 atenciones a familias de PPR de ruta regular y 5 de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 112118 que corresponde a la PPR EDINER ARBEY ZUÑIGA NAVIA del proceso de reintegración.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	• De 15 planes de trabajo correspondientes a la ruta regular, el 56% de los PDT se encuentran en ejecución y el 44% en elaboración. A la fecha se cumple con el 56% de planes en ejecución los cuales se encuentran en los tiempos. • De 13 planes de trabajo correspondientes a la ruta de justicia y paz, el 84% de los PDT se encuentran en ejecución y el 16% en elaboración. A la fecha se cumple con el 84% de planes en ejecución en los tiempos establecidos. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de septiembre de las PPR de ruta regular. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de septiembre de las PPRE del proceso de justicia y paz. • Se aplicaron 6 instrumentos de empleabilidad y 3 instrumentos de censo de hábitat a PPR de ruta regular. • Se aplicaron 9 instrumentos de empleabilidad y 2 instrumentos de censo de hábitat a PPRE del proceso de justicia y paz.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• A la fecha los planes de trabajo del proceso de reintegración, el 56% se encuentran en ejecución y el 44% en elaboración. Los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • A la fecha los planes de trabajo del proceso de reintegración especial, el 84% se encuentran en ejecución y el 16% en elaboración. Los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 107515 que corresponde a la PPR NOEL RAMOS CORONEL • Se evaluó por finalización del ciclo el PDT # 107741 que corresponde a la PPR WILMER CHARRES SILVA • Se puso en ejecución el PDT # 112118 que corresponde a la PPR EDINER ARBEY ZUÑIGA NAVIA del proceso de reintegración.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En este periodo se dio cumplimiento a 17 acuerdos de 9 PDT de ruta regular que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, salud, educativa, seguridad, ciudadanía, productiva, hábitat y familia. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo en cuenta la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN y circular 011 de 2021, la circular 012 y circular 007 de 2021. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los signos de alarma del Covid-19 y ruta de atención dispuesta por la ARN. • En este periodo se dio cumplimiento a 27 acuerdos de 11 PDT del proceso de justicia y paz que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, salud, seguridad, productiva, hábitat y ciudadanía. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN y circular 011 de 2021, la circular 012 y circular 007 de 2021. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los signos de alarma del Covid-19 y ruta de atención dispuesta por la ARN. • Se compartió a las PPR, PRE y familiares ofertas de empleabilidad publicadas en la APE SENA. • Se orientó y acompañó a PPR del proceso de reintegración en la consulta de antecedentes para presentar una hoja de vida para presentar en Urbaseo. • Se entregó certificado de cuenta activa de PPR del proceso de ruta regular que acepto el apoyo económico para traslado por caso de riesgo • Se informó a 3 PPR de ruta regular sobre el proceso de certificación de competencias para trabajadores domésticos, aunque manifestaron su interés no lograron conseguir las certificaciones que se requieren para la inscripción. • Se solicitó orientación al profesional jurídico para dar respuesta al requerimiento de una abogada que pidió información de contacto de una PPRE del proceso de justicia y paz, siguiendo el conducto regular se dio respuesta con oficio a la solicitud.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se verificó con la rectora del Colegio Befac las asistencias del mes de septiembre de 2 PPR del proceso de reintegración matriculadas para cursar su formación académica durante el II semestre del 2021. • Se verificó con instructores del SENA la asistencia correspondiente al mes de septiembre de 4 PPRE del proceso de justicia y paz que se encuentran adelantando formaciones técnicas y tecnológicas. La verificación de las asistencias se adelantó por medio de llamadas telefónica y WhatsApp con los instructores que impartieron clases en el mes, las planillas son firmadas por Claudia Giraldo enlace SENA para el GT Cauca.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• Se informó a las PPR y PRE ofertas de empleo compartidas por el APE Sena y otras plataformas. Se logró la postulación de 1 PPR del proceso de reintegración que cumplía con el perfil requerido. • Se postuló a la PPR JEFERSON ANDRES RAMIREZ RAMOS al beneficio de inserción económica en la modalidad de emprendimiento, la unidad de negocio MINIMERCADO DANNA se registró bajo la ficha BIE-PDN-34881. • Se entregó los documentos requeridos para el segundo desembolso del BIE-PDN-34080 de la persona culminada LEIDY LAURA GUTIERREZ GONZALEZ. • Se informó a la persona culminada ANABEIBA CABEZAS CUELLAR el procedimiento para acceder al BIE y los tiempos con los que cuenta considerando la fecha de su culminación.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Con la PPR JEFERSON ANDRES RAMIREZ RAMOS se inició el proceso de culminación, se informó al participante sobre el procedimiento adelantar en el mes de octubre.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Se hizo entrega del listado de asistencia al acompañamiento realizado al servicio social que adelantan PPR en la iglesia Bautista de la ciudad de Popayán.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	• Para dar cumplimiento a la meta de formación académica, se continuó con el acompañamiento de las PPR del proceso de reintegración matriculadas en la IE BEFAC de Popayán. • Para dar cumplimiento a la meta de formación para el trabajo, se continuó con el acompañamiento de 4 PPRE del proceso de justicia y paz que adelantan formación para el trabajo en el SENA.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	• Por medio de piezas gráficas se continuó con la población asignada de los procesos de reintegración y reintegración especial el abordaje del tema estereotipos de género que da continuidad a los temas de sexo y género para plantear más adelante el tema de nuevas masculinidades. • Las acciones propuestas en los planes de trabajo de ruta regular y proceso de justicia y paz para dar cumplimiento a los acuerdos se plantean desde un enfoque diferencial, teniendo en cuenta el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 30 de septiembre de 2021 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de septiembre de 11 PDT de PPRE del proceso de justicia y paz que se encuentran en ejecución. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de septiembre de 9 PDT de PPR de ruta regular que se encuentran en ejecución. • En SIRR se evaluó 2 PDT de PPR de ruta regular por finalización del ciclo. • En SIRR se pasó a ejecución 1 plan de trabajo de PPR del proceso de reintegración
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de septiembre • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial del proceso de justicia y paz correspondientes al mes de septiembre • Se cargó en la carpeta compartida planillas de atención psicosocial de las actividades desarrolladas con la población asignada de ruta regular y proceso de justicia y paz del periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre. • Se entregó a la Técnica Administrativa del GT Cauca, las planillas de asistencia del beneficio de formación para el trabajo correspondientes al mes de septiembre de 2021. • Se entregó a la Técnica Administrativa del GT Cauca, la planilla de asistencia del beneficio de gestión para la educación correspondientes al mes de septiembre de 2021. • Se entregó a la Técnica de gestión documental del GT Cauca, las carpetas físicas de 3 BIES enviados hasta la fecha BIE-PDN-34080, BIE-PDN-34881, BIE-PDN-34405.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• El día 7 de septiembre se participó en el taller fortaleciendo la cultura organizacional ARN. • El 9 de septiembre se participó en la reunión de equipo liderada por el asesor de ruta donde se abordaron temas referentes a los procesos de reintegración, reintegración especial y PAD. • Los días 14 y 15 de septiembre se participó en la jornada de salud mental para el GT Cauca-Popayán. • El 23 de septiembre se participó en el taller cooperación ARN Cauca. • El 24 de septiembre se participó en la reunión presencial de equipo liderada por el asesor de ruta donde se adelantó actividades orientadas al bienestar de los colaboradores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"